



#



CONTRATO BAJO CONDICIONES SIMILARES AL ANTERIOR

Definición

Con base en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM: Título Segundo Capítulo II Selección y Adscripción, Artículo 14; Título Quinto Capítulo I Reglas Comunes de los Concursos de Oposición, Artículo 66. Y la Ley Orgánica de la UNAM, Artículo 14.

Priv. Xochicalco s/n
Col. Centro
62580 Temixco, Morelos, México
T. 01 (777) 362 00 90
(52) 55 56 22 97 00

ier.unam.mx